

****FAC-S-2023-037007-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 4, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2023-037007-CE del 11 de diciembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-GACAR

Señor

USUARIO ANONIMO

Usuario Canal Anticorrupción FAC



Contraseña:eCyUYdhM9i

Asunto: Respuesta a queja radicada el 23/11/2023 - Portal Anticorrupción FAC

En atención al escrito de queja anónima, radicada mediante el canal digital de Anticorrupción de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, el día 23 de noviembre de 2023, a través del cual se pone en conocimiento de la institución el acaecimiento de unos hechos relacionados con una presunta novedad con la Aeronave FAC5074, que el día primero (01) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) cubría la ruta San Andrés-Providencia-San Andrés, así como la conducta desplegada por un funcionario orgánico de la Unidad, por medio del presente me permito informar que, una vez conocida la queja, este Comando del Grupo Aéreo del Caribe ha tomado las decisiones pertinentes y conducentes para abordar la situación reseñada con el debido rigor.

Por lo anterior, como acción de Comando se dieron instrucciones al personal involucrado en la queja y aquellos cargos que hacen parte de la toma de decisiones en el proceso misional bajo reparo, con el fin de investigar, conocer y entender las causas que puedan haber generado el escrito anónimo que se elevó a través de los medios institucionales. Esto, entendiendo no solo la importancia de la denuncia, sino el reconocimiento a los grupos de valor de la Fuerza, quienes son garantes y veedores, desde su visión externa, de la legalidad y legitimidad de nuestro actuar como militares.

En relación con lo mencionado, se solicitó al señor Mayor mencionado en el escrito quejoso, elaborar un informe frente a los presuntos hechos denunciados, quien encontrándose en vacaciones, procedió a dar cumplimiento a lo solicitado y lo remitió a órdenes de este procedimiento de verificación que se adelantaba. Del referido informe, se destaca que el señor Oficial Superior reconoce que durante misión de traslado aeromédico, la aeronave

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Avenida Colón No. 10-53 Vía Aeropuerto - Conmutador (8) 5123274 San Andres Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

golpeó un ave en el aterrizaje en el Aeropuerto de Providencia, acto frente al cual, conforme lo establece el procedimiento, la tripulación, compuesta por Piloto y Técnico de Vuelo, procedieron a verificar el estado de la aeronave, sin que se haya percibido daño alguno en la misma producto del evento referenciado, por lo que se ordena que la aeronave despegue rumbo a San Andrés, previa verificación y planeamiento de la tripulación, como ya se mencionó en líneas precedentes.

Respecto de las acciones desplegadas por el señor Mayor, relacionadas con la presunta conducción de un automotor de Bomberos Ford Super Dutty, se avizora que, si bien se hace uso de la misma, esta no es llevada bajo su mando a plataforma, rampa o pista del aeropuerto internacional "Gustavo Rojas Pinilla", ya que el único uso que se le dió al referido vehículo por parte del señor Oficial fue la de establecer comunicación directa con el piloto de la aeronave, intentando emplear todas las capacidades para hacer seguimiento operacional a las condiciones reales desde un punto estratégico en tierra, brindando así acompañamiento al piloto y asesoría en el aterrizaje como Comandante de Escuadrón de Combate No. 101 a la aeronave, dado que en ruta, las condiciones meteorológicas se deterioraron en San Andrés.

Así mismo, el señor Teniente Jefe de la Oficina de Seguridad Operacional, en relación con los hechos objeto de verificación, corroboró la veracidad de las acciones desplegadas por el señor Mayor frente al impacto de ave con la aeronave durante el aterrizaje en Providencia, así como el uso del automotor de Bomberos sin incursión en la plataforma ni pista. Al respecto, desde la Oficina de Seguridad Operacional de la Unidad, se precisa que se dio una formación de mal tiempo cuando la aeronave venía ya en ruta, situación frente a la cual el señor Mayor solicitó que se le prestara el carro de bomberos teniendo en cuenta el radio de comunicación VHF con el que este cuenta, a fin de lograr comunicaciones con el Piloto frente a las condiciones meteorológicas en el aeropuerto de San Andrés y así asesorarle en el aterrizaje.

Cabe resaltar que, dicho procedimiento adelantado por el señor Mayor, contó con la debida autorización de la Oficina de Seguridad Operacional de la Unidad, toda vez que la intención del señor Oficial Superior se limitó a acompañar y coadyuvar el aterrizaje del Piloto de la aeronave, dado el deterioro del clima después del despegue en la ruta Providencia-San Andrés. Durante este proceso, no se presentó situación alguna que pusiese en riesgo la seguridad operacional de la Unidad, dado que en ningún momento la aeronave alertó de una posible emergencia, ni se desplegó la presunta incursión en rampa, plataforma o pista de aterrizaje del aeropuerto por parte del señor Oficial Superior.

Dentro de las labores de verificación de la queja, se concluye que, de haberse presentado la presunta incursión, la Aeronáutica Civil hubiese allegado los correspondientes informes y habría iniciado las correspondientes acciones en contra de la Unidad por el presunto actuar de nuestro personal, hechos tal que, a la fecha, nunca se presentaron, pues no se vulneró la seguridad operacional ni se puso en riesgo la operatividad del aeropuerto. Lo anterior, como es de conocimiento, habida cuenta de que el Grupo Aéreo del Caribe no cuenta con rampa o

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Avenida Colón No. 10-53 Vía Aeropuerto - Conmutador (8) 5123274 San Andres, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

pista de aterrizaje propia, sino que se hace uso de la infraestructura del Aeropuerto Internacional "Gustavo Rojas Pinilla" para el aterrizaje y despacho de aeronaves.

Resulta importante traer a colación que, el procedimiento de verificación del estado de la aeronave en la isla de Providencia, tras el impacto de ave en aterrizaje, se realizó por parte de la Tripulación con base en el *Maintenance Manual, Cessna Model 208*, el cual contempla el procedimiento a seguirse ante "*Foreign object damage*", dentro de los cuales se incluyen aquellos daños que pueden ser causados por impacto de ave, inspección tal que se realizó bajo estos parámetros y se certificó la no existencia de daños a reparar por parte del Técnico de Vuelo que hace parte de la Tripulación, el cual se encuentra en la capacidad de abordar situaciones como las mencionadas con el rigor requerido.

Todo lo anterior, se consignó en el correspondiente libro de reportes donde se registran dichas situaciones de la aeronave, con número 294209, diligenciado por suceso BASH, certificando que tras inspección la aeronave se encuentra aeronavegable, tras no encontrarse daño en la misma de ningún tipo.

Finalmente, y no menos importante, desde que este Comando asumió funciones frente al Grupo Aéreo del Caribe, se han adelantado capacitaciones y charlas de sensibilización en las distintas reuniones y relaciones generales, sobre la importancia de cumplir con cada uno de los procedimientos de seguridad establecidos en la normatividad vigente, así como las directrices contenidas en las disposiciones que se emiten para el efecto para toda la Fuerza, garantizando así legalidad y legitimidad en el actuar de cada uno de los integrantes de este Grupo.



Coronel ANDRES FELIPE VARGAS RODRIGUEZ
Comandante Grupo Aéreo

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Avenida Colón No. 10-53 Vía Aeropuerto - Conmutador (8) 5123274 San Andres, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

ST. DIAZ / SECOM

Elaboró: ST. DIAZ / SECOM Revisó: CR. TURIZO / SECOM Aprobó: CR. VARGAS / GACAR



“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Avenida Colón No. 10-53 Vía Aeropuerto - Conmutador (8) 5123274 San Andres, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co